

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ – QUINDÍO

Armenia, Quindío 24 de Octubre de 2018

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ, QUINDÍO, CON
FUNCIONES LABORALES

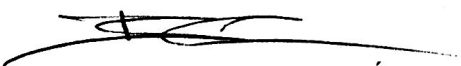
CONVOCA:

A las personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 003, para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación en la página Web de la Rama Judicial – www.ramajudicial.gov.co manifieste su interés de ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de OFICIAL MAYOR de este despacho durante el periodo de hasta DOS (02) años correspondientes a la licencia no remunerada y renunciante para ocupar otro cargo concedida al servidor judicial CRISTHIAN GERARDO CASTELLANOS VANEGAS, a partir del primero (1) de Noviembre de 2018 inclusive, según resolución No. 032 del 19 de Octubre del 2018 del JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ, QUINDIO.

Los interesados deberán presentar su petición en la secretaria de este despacho judicial, ubicado en la carrera 23 No. 39-22, segundo piso, Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe, Calarcá, Quindío o remitirla al correo electrónico jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publica en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, así mismo se enviara a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman el registro de elegibles, una vez aceptada se suplirá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZA